III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

JUNTA ADMINISTRATIVA DE VECILLA DE TRANSMONTE

Anuncio

El Pleno del Junta Administrativa de Vecilla de Trasmonte, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2/2022, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo a remanente de tesorería para gastos generales.

Las aplicaciones a las que afecta esta modificación en el presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes.

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos	Modificaciónes	Créditos
			iniciales	de crédito	finales
338	226.09	Fiestas populares y festejos	1.500,00	6.000,00	7.500,00
		Total	1.500,00	6.000,00	7.500,00

Bajas

Aplicación		Descripción	Créditos	Bajas o	Créditos
			iniciales	anulaciones	finales
554	00	Ingresos patrimoniales.	221.345,00	6.000,00	215.345,00
		(Explotaciones forestales)			
		Total	221.345,00	6.000,00	215.345,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Vecilla de Transmonte, 18 de julio de 2022.-El Alcalde.

